



Consejo de Informativos

El Consejo de Informativos de TVE defiende la libertad de expresión de todos los profesionales a los que representa en su legítima utilización de las redes sociales, siempre que no comprometan la obligada neutralidad e imagen de independencia de los Servicios Informativos. Por ello considera rechazables e inapropiados los "tuits" emitidos por la Enviada Especial de TVE a Atenas en los que no sólo toma partido en una cuestión sobre la que va a informar, sino que además lo hace con expresiones inapropiadas que rozan el insulto al jefe de gobierno de Grecia.

Por todo ello, el Cdl, en cumplimiento de sus funciones establecidas en el artículo 24.2. de la Ley 17/2006 de la Radio y la televisión de titularidad estatal, que en su apartado "b" dice textualmente ha de "Promover la independencia editorial de la Corporación RTVE, de acuerdo con lo previsto en la legislación general audiovisual y en esta Ley en lo referido a sus funciones de servicio público", considera que esta persona (contratada recientemente para conformar una auténtica "redacción paralela" que está orillando a profesionales de larga trayectoria y reconocido prestigio) ha quedado inhabilitada desde un punto de vista deontológico para informar sobre la situación en Grecia. En consecuencia, el Consejo de Informativos de TVE reclama que sea sustituida por alguno de los excelentes profesionales que conforman la redacción de los servicios informativos de TVE que en el pasado reciente han dado muestras sobradas de su capacidad para informar al servicio de los ciudadanos.

3 de julio de 2015